



CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN PROGRAMAS DE POSGRADO DE CALIDAD EN EL EXTRANJERO

2008

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, así como en las estrategias y líneas de acción contenidas en el “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”, siendo parte de sus objetivos el promover la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos de alto nivel que el país requiere, así como para fortalecer y acrecentar el acervo existente de científicos y tecnólogos con nuevos cuadros de profesionales; y considerando que la característica fundamental del Programa es su orientación hacia la atención de la demanda proveniente de los sectores productivo, académico, gubernamental y social de nuestro país,

CONVOCA

a profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) en áreas científicas, tecnológicas, sociales o humanísticas prioritarias para el país, a **participar en el proceso de selección** para obtener una beca de conformidad con el [Reglamento de Becas](#) del CONACYT conforme a lo siguiente:

REGISTRO DE LA CANDIDATURA

1.- LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD ELECTRÓNICO

Para realizar el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud se deberán cumplir los siguientes tres pasos:

1.1. Ingresar o actualizar el [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) disponible en el Portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirá ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

1.2. Utilizando el *Nombre de Usuario* y *Clave de Acceso* obtenido en el paso anterior, ingresar y completar correctamente el [Formato de Solicitud](#)¹ disponible en el Portal del CONACYT y enviarla vía Internet como se indica en dicho formato.

¹ El hipervínculo corresponde al CVU. Para ingresar la solicitud seleccionar en el menú que aparece en lado izquierdo de la pantalla, la opción “**inscripción de convocatorias**” y después en el menú que se despliega “**Convocatorias Becas Extranjero**”. De aquí seleccionar “**registro de solicitantes**”, buscar en “**Grado académico pretendido**” y por último seleccionar la convocatoria de interés.



1.3. Enviar al CONACYT vía automatizada el “formato de solicitud” empleando el botón “ENVIAR” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Sin cumplir este paso no habrá forma de registrar formalmente su candidatura.

DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CANDIDATURA

Presentar en las oficinas centrales de CONACYT o en las [Direcciones Regionales](#), en un folder tamaño carta color beige, la solicitud impresa junto con la documentación correspondiente, en el orden que se detalla en los apartados 2 y 3 siguientes:

2. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

2.1. Impresión del [Formato de Solicitud](#) de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía a color de frente, tamaño credencial, pegado en el recuadro.

2.2. Impresión de los siguientes apartados del CVU:

- a) “Datos personales”
- b) “Identidad”
- c) “Distinciones y grados académicos”

2.3. Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretende realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio del programa y la firma de la persona que emite la carta. **Esta carta no debe de contener condicionantes de tipo académico.**

Se considera también válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar, en lugar de la carta de aceptación, la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros que tenga en el momento de entregar la solicitud.

2.4. Información sobre el programa de posgrado seleccionado (fecha de inicio y fin tentativo del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación).

2.5. Copia de documento oficial de la Institución receptora, en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.



2.6. Para el caso de **estudios doctorales**, presentar anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; **y preferentemente avalado** (firmado) **por un profesor de la institución anfitriona**, en el entendido que este profesor fungirá como asesor de tesis del aspirante. Además, si está en este último caso, se deberá presentar copia del curriculum vitae de dicho profesor, donde quede manifiesto su liderazgo en su disciplina.

2.7. Copia de los certificados de conocimiento de idiomas, atendiendo a los siguientes tres requerimientos (según el orden señalado por los incisos a al c), para demostrar:

a. Capacidad de interacción académica, según el idioma en que se cursarán los estudios:

- 1) **en inglés:** TOEFL** con 550 puntos (213 versión computadora, 79-80 versión Internet) o IELTS de 6.5
- 2) **en francés:** Certificado Delf B2 aprobado
- 3) **en otro idioma :** comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#)

b. Capacidad (mínima) de interacción social en el país sede, cuando el posgrado se imparte en idioma diferente al oficial:

- 1) comprobante oficial que avale al menos 40 horas de curso básico del idioma oficial del país sede.

c. Capacidad de comunicación científica:

- 1) **para todos los casos:** TOEFL** de 500 puntos (173 versión computadora, 61 versión Internet) o IELTS de 6.0 (se exenta este requisito si cumplió con el requisito a.1)

****En el caso del examen TOEFL se acepta tanto el certificado oficial como el institucional.**

2.8. Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o [su equivalente](#).

2.9. Tres cartas de recomendación en sobre cerrado, emitidas exclusivamente por profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del aspirante. **La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.** Deberá emplearse el [Formato de Carta de Recomendación](#) diseñado por el CONACYT.



2.10. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia de un documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. Copia del título o acta de examen del grado inmediato anterior al que está solicitando.²

3.2. Copias del acta de nacimiento o carta de naturalización, para comprobar la nacionalidad mexicana.

3.3. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

3.4. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Consulta_tu_CURP.

3.5. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

Nota importante: Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de su solicitud, ésta firmada autógrafa por el aspirante y acompañada de la documentación que se ha señalado, deberá ser presentada personalmente o por conducto de representante, en las oficinas de CONACYT o en sus oficinas regionales. CONACYT al momento de recibir la documentación procederá a revisar la entrega de la información solicitada, entregando constancia de recepción de documentación.

4. RESTRICCIONES

El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos en que:

4.1. Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

4.2. Se pretenda realizar estudios de maestría o especialidad en idiomas, arte, deporte o disciplinas afines.

4.3. Se presenten para optar a un grado académico inferior a uno ya obtenido.

4.4. El programa sea en la modalidad a distancia, virtual o de tiempo parcial.

4.5. Los exbecarios de CONACYT deseen optar por una beca para estudios de nivel

² De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo por lo menos 8 días hábiles previos a la fecha de formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT



equivalente o inferior al obtenido con motivo de la beca que con anterioridad le fue otorgada.

4.6. En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos o gastos de traslado, ni de instalación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección, **el entregar toda la documentación requerida no garantiza el recibir una beca.**

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT, quien entre otras funciones, integrará comités evaluadores conformados por distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica, quienes emitirán su dictamen con base en los siguientes:

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Historial académico o profesional que muestre que el candidato posee el sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.

5.2. Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios se clasifique dentro de las siguientes áreas:

- a) Ciencia y tecnología para la salud
- b) Recursos naturales y medio ambiente
- c) Hidrocarburos y fuentes alternas de energía
- d) Desarrollo social, educación y pobreza
- e) Seguridad y gobernabilidad
- f) Tecnologías de la información y comunicación
- g) Biotecnología
- h) Nuevos materiales y nanotecnología
- i) Transporte

5.3. Para el caso de **estudios doctorales**, se dará preferencia a las candidaturas que presenten un anteproyecto de la investigación **avalado por un profesor de la institución anfitriona**, en el entendido que dicho profesor fungirá como asesor de tesis del aspirante. Se considerará dentro de la evaluación el liderazgo del profesor en su



disciplina, manifiesto en su curriculum vitae.

5.4. Para estudios de maestría o especialización se dará prioridad a las solicitudes cuando la institución anfitriona propuesta esté entre las [150 mejores instituciones a nivel mundial](#) de acuerdo con el *World University Ranking 2007* publicado en el *Times Higher Education*.

5.5. Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección por la institución, el programa de posgrado, dé la justificación para realizar un posgrado en el extranjero; muestre la consistencia de esta solicitud con su experiencia laboral y académica previa; así como mencione sus planes de reinserción a los sectores productivos nacionales, enunciando los actores principales que conforman su red personal de vinculación. (Esta información la captura el aspirante en el [formato de solicitud](#)).

5.6. Prioridad a estudios de doctorado, sobre los estudios de maestría o especialización.

5.7. Se dará preferencia a solicitudes donde se especifique la obtención de un financiamiento adicional al del CONACYT

5.8. Posibilidad de formación en el país, cuando existan programas de posgrado con registro de calidad en el PNPC y con currícula similares o equivalente al posgrado deseado por el aspirante. ([Ofertas de posgrado nacional registrados en el PNPC](#)).

6.- FORMALIZACION

6. La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de Beca y documentación complementaria, donde que establecen las condiciones de la beca y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT conforme a la normatividad aplicable.

6.1. Durante este proceso, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente.

CONACYT salvo lo establecido en el párrafo anterior, no intervendrá con la representación del país anfitrión en gestión alguna relativa a la situación migratoria del becario, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

6.2. También CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.



El CONACYT no formalizará el apoyo al aspirante seleccionado en los siguientes casos:

6.3. El aspirante sea becario vigente nacional del CONACYT. Para salvar esta condición, el aspirante deberá entregar copia de su acta de examen de grado para el cual se le otorgó dicha beca.

6.4. El aspirante que presente adeudos o incumplimiento de obligaciones respecto de compromisos asumidos con CONACYT derivado de una beca apoyada con anterioridad. En este caso, el aspirante podrá hasta 8 (ocho) días hábiles anteriores a que sea requerido para suscribir la formalización de la beca, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones entregando la “Carta de Regularización” que al efecto le expedirá CONACYT, una vez que compruebe el cumplimiento de tales obligaciones.

7.- COMPROMISOS

7.1. Compromisos de CONACYT:

Durante el tiempo determinado del programa en que aplica, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

- Otorgar apoyo para la manutención mensual del becario, con base al [tabulador autorizado](#) y publicado en la página de CONACYT.
- Pago parcial o total de las cuotas y gastos de colegiatura, que conforme a la disponibilidad presupuestal y considerando la información presentada del programa (numeral 2.5 de esta convocatoria) por el solicitante, será determinado para cada caso por CONACYT.

En caso de que la solicitud de beca se formule para realizar estudios en institución con la que CONACYT tiene firmado convenios de colaboración, los montos de apoyos que se otorgarán, se ajustarán a lo establecido en dicho convenio.

Los montos específicos de los apoyos que se otorgan, quedarán formalizados en el convenio de asignación de beca.

- Apoyo para seguro médico y en su caso para dependientes económicos directos que le acompañen, con base en el [tabulador autorizado](#) por el CONACYT.

7.2. Compromisos del aspirante y/o Becario:

- Presentar la solicitud y documentación requerida en los tiempos y forma establecida.
- Suscribir el convenio de asignación de beca dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo deriven, así como a lo establecido en el [Reglamento de Becas](#) y normatividad complementaria.



- Dedicación exclusiva a los estudios, para obtener el grado en el tiempo comprometido.
- Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su anteproyecto de investigación (para el caso de los doctorantes), o del programa de estudios (para especialidad o maestría).
- Al término del programa de estudios, regresar a México para insertarse al sector productivo, social o académico.
- Durante su estancia en el país anfitrión respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los becarios del CONACYT.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT como su patrocinador, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado.

7.3. Compromiso del tutor o asesor de tesis del estudiante.

- Enviar a CONACYT su evaluación del desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación.

8. OTRAS CONSIDERACIONES.

8.1. El número de becas que se asignen estará sujeto a disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa de Becas.

8.2. Las resoluciones a la solicitud de beca serán firmes e irrevocables.

8.3. Los aspirantes que no obtengan resultado favorable a su solicitud, podrán solicitar nueva evaluación en alguno de los períodos de evaluación subsecuentes dentro de la presente Convocatoria, sujeto a presentar nuevamente la solicitud con los requisitos correspondientes y que en la misma acompañe elementos complementarios o diferentes que mejoren la propuesta o condiciones originalmente formuladas.

8.4. El CONACYT no dará trámite y rechazará una nueva solicitud cuando presenta características homogéneas o idénticas a aquella que haya sido evaluada y resuelta con anterioridad derivada de la presente Convocatoria.

8.5. Los términos de la presente Convocatoria podrán ser modificados después de la asignación de los apoyos correspondientes al primer período de evaluación, con el objeto de mejorar y agilizar los procesos de presentación, evaluación y operación para los siguientes períodos, lo que en su caso será hara público en la página de CONACYT.



9. CALENDARIO 2008

Publicación de Convocatoria		31 de marzo
Formato de solicitud disponible en el Portal de CONACYT		31 de marzo
Recepción de solicitudes		
Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo
31 de marzo hasta el 30 de abril	12 de mayo hasta el 20 de junio	30 de julio hasta el 26 de septiembre
<p>Para los casos excepcionales en que se entregue la solicitud impresa en la última semana del periodo de recepción, la presentación deberá ser en las siguientes fechas límites y de acuerdo con la primera letra del apellido paterno del solicitante:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • A-C 24 de abril • D-G 25 de abril • H-M 28 de abril • N-R 29 de abril • S-Z 30 de abril 	<ul style="list-style-type: none"> • A-C 16 de junio • D-G 17 de junio • H-M 18 de junio • N-R 19 de junio • S-Z 20 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> • A-C 22 de septiembre • D-G 23 de septiembre • H-M 24 de septiembre • N-R 25 de septiembre • S-Z 26 de septiembre
Publicación de los resultados y calendario de formalización		
9 de junio	24 de julio	27 de octubre
Inicio de la beca		



A partir del año 2008, según el inicio oficial del programa de posgrado

INFORMES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Oficina Central del CONACYT
Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos
Av. Insurgentes Sur 1582, 1° piso
Col. Crédito Constructor,
C.P. 03940 México, D. F.
Teléfono 5322 7700 ext. 1514, 1518 y 1515
Lunes a viernes de 9:00 AM a 2:00 PM

Dirección de Formación de Científicos y Tecnólogos

Luis Gil direccionbecas2@conacyt.mx

Subdirección de Desarrollo de Científicos y Tecnólogos

Marco Vargas avargas@conacyt.mx

Departamento de Asignación de Becas en el Extranjero

Jorge Ochoa ochoa@conacyt.mx

Rogelio Velázquez rvelazquez@conacyt.mx

Zuriel Hernández zhernandez@conacyt.mx

[Oficinas de las Direcciones Regionales](#)